



RESOLUCIÓN N° 25 /14.-

NEUQUEN, 31 de marzo de 2014.-

VISTO:

Lo establecido en el art. 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893 y la distribución del personal del Ministerio Público Fiscal aprobada mediante Acuerdo N° 5088, Punto 46, y

CONSIDERANDO:

Que la normativa citada en el art. 8° inc. b) le atribuye al Fiscal General ejercer la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes del Ministerio Público Fiscal;

Que en la actualidad, se ha transitado un corto período de adaptación a los nuevos roles y a las diferentes estructuras orgánicas implementadas a raíz de la reforma procesal penal;

Que, observando las necesidades del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Neuquén, resulta conveniente que algunos de los agentes ubicados originariamente en determinadas Unidades Fiscales sean reubicados en dependencias diversas o, en su defecto, disponer su retorno a aquellas donde fueran asignados en ocasión de la estructuración del personal;

Por ello, y en uso de las facultades que confiere el art. 8°, inc. b) de la de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal,

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AFECTAR a:

Ag. **JUANA MARGARITA HELP, GLADYS IGLESIAS** y **ALBA GRACIELA CASARES** a la Unidad Fiscal de Atención al Público y Asignación de Casos de la I Circunscripción Judicial;

Ag. **PATRICIA MONICA PARDINI** a la Unidad Fiscal Única de San Martín de los Andes;

ARTICULO 2°: Hacer saber que los traslados se efectivizarán una vez comunicada fehacientemente la presente resolución.

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Oficina de Coordinación y Gestión a los citados, a los titulares de los organismos, originaria y actualmente designados, y a los Fiscales Jefes pertinentes.

ARTICULO 3°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Suuperior de Justicia y a la Secretaría de Gestión Humana y Programas Especiales, a sus efectos; publíquese en www.mpfneuquen.gov.ar, y oportunamente archívese.


Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General